



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
9 de junio de 2020, a las 9 h.

Lugar de celebración
Reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. M^a CARMEN GONZALEZ SANCHEZ, 1^a Teniente de Alcalde

SECRETARIO

Dña. Rosario García Llaveró, Auxiliar Administrativa

VOCALES

D. Antonio Martín Durán, Secretario-Interventor

Dña. Inmaculada García García, Administrativo

Dña. Ana María Ales Paez, Auxiliar administrativo

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Subsanación: 206/2020 - "Pavimentación de diversas Calles de la Localidad" (PO-PV 14-2019)
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 206/2020 - "Pavimentación de diversas Calles de la Localidad" (PO-PV 14-2019)
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 206/2020 - "Pavimentación de diversas Calles de la Localidad" (PO-PV 14-2019)
- 4.- Propuesta adjudicación: 206/2020 - "Pavimentación de diversas Calles de la Localidad" (PO-PV 14-2019)

SE EXPONE

1.- Subsanación: 206/2020 - "Pavimentación de diversas Calles de la Localidad" (PO-PV 14-2019)

Tras haberse efectuado requerimiento de subsanación a todas las empresas admitidas provisionalmente, se comprueba que han atendido al mismo las siguientes empresas:

- CIF: B04825238 BONGO ADECUACIONES S.L.
- CIF: B29692670 EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.
- CIF: B18603845 EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.
- CIF: B93711257 IMAGINA Y CONSTRUYE S.L.
- CIF: B23806078 VIMART INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.

Vista toda la documentación aportada por los distintos licitadores, se comprueba que todos han subsanado los extremos exigidos, por los que se califican como ADMITIDOS en la licitación.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 206/2020 - "Pavimentación de diversas Calles de la Localidad" (PO-PV 14-2019)

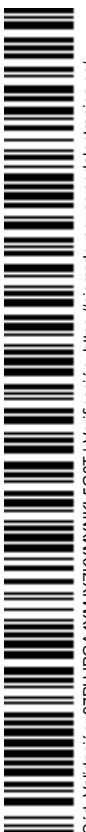
Se procede a la apertura de los sobres con las distintas ofertas, resultando los siguientes datos:

- CIF: B04825238 BONGO ADECUACIONES S.L.

Oferta presentada:

1. Una reducción de 6 quincenas del plazo de ejecución de la obra.
2. Un aumento del plazo de garantía en 5 años.
3. Se compromete a la ejecución de todas las mejoras propuestas, sin coste adicional.
4. Oferta Económica. Importe de 79.517,86 € (IVA incluido).

Excmo. Ayuntamiento de Sierra de Yeguas





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS

- CIF: B29667771 CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.
Oferta presentada:
 1. Una reducción de 1 quincena del plazo de ejecución de la obra.
 2. Un aumento del plazo de garantía en 2 años.
 3. No oferta ejecución de mejora alguna.
 4. Oferta Económica. Importe de 82.734,42 € (IVA incluido).

- CIF: B41179896 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
Oferta presentada:
 1. Una reducción de 6 quincenas del plazo de ejecución de la obra.
 2. Un aumento del plazo de garantía en 1 años.
 3. Se compromete a la ejecución de la mejora nº 1 de las ofertadas, sin coste adicional.
 4. Oferta Económica. Importe de 81.670,61 € (IVA incluido).

- CIF: B29692670 EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.
Oferta presentada:
 1. Una reducción de 1 quincena del plazo de ejecución de la obra.
 2. Un aumento del plazo de garantía en 2 años.
 3. No oferta ejecución de mejora alguna.
 4. Oferta Económica. Importe de 82.927,08 € (IVA incluido).

- CIF: B18603845 EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.
Oferta presentada:
 1. Una reducción de 6 quincena del plazo de ejecución de la obra.
 2. Un aumento del plazo de garantía en 2 años.
 3. Se compromete a la ejecución de todas las mejoras las ofertadas, sin coste adicional.
 4. Oferta Económica. Importe de 188.259,18 € (IVA incluido).

- CIF: B93711257 IMAGINA Y CONSTRUYE S.L.
Oferta presentada:
 1. Una reducción de 6 quincenas del plazo de ejecución de la obra.
 2. Un aumento del plazo de garantía en 2 años.
 3. Se compromete a la ejecución de las mejoras nº 1 y 2 de las ofertadas, sin coste adicional.
 4. Oferta Económica. Importe de 81.628,73 € (IVA incluido).

- CIF: B93033181 PAVASUR 1, S.L.
Oferta presentada:
 1. Una reducción de 6 quincenas del plazo de ejecución de la obra.
 2. Un aumento del plazo de garantía en 5 años.
 3. Se compromete a la ejecución de todas las mejoras las ofertadas, sin coste adicional.
 4. Oferta Económica. Importe de 67.971,04 € (IVA incluido).

- CIF: B23313257 PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
Oferta presentada:
 1. Una reducción de 6 quincenas del plazo de ejecución de la obra.
 2. Un aumento del plazo de garantía en 5 años.
 3. Se compromete a la ejecución de las todas las mejoras las ofertadas, sin coste adicional.
 4. Oferta Económica. Importe de 81.118,79 € (IVA incluido).

- CIF: B92912633 PAVIMENTADORA VOLOTA ECUR S.L.
Oferta presentada:





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS

1. Una reducción de 4 quincenas del plazo de ejecución de la obra.
2. Un aumento del plazo de garantía en 4 años.
3. Se compromete a la ejecución de las todas las mejoras las ofertadas, sin coste adicional.
4. Oferta Económica. Importe de 79.584,87 € (IVA incluido).

- CIF: B23806078 VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.

Oferta presentada:

1. Una reducción de 6 quincenas del plazo de ejecución de la obra.
2. Un aumento del plazo de garantía en 5 años.
3. No oferta ejecución de mejora alguna.
4. Oferta Económica. Importe de 83.232,51 € (IVA incluido).

En atención a lo posibilidad de que existen bajas temerarias, y de conformidad con la cláusula duodécima del PCAP, que limita el porcentaje de temeridad al 6,67%, y el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que dispone “Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”, la Mesa procede al análisis de las ofertas con arreglo a los indicados criterios y observa:

1. La plica presentada por EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L. no respeta el presupuesto base de esta licitación (83.764,73 €) lo que desvirtuaría el cálculo de la baja temeraria, por lo que la mesa acuerda excluir esta plica (188.259,18) de este cálculo.
2. Tras la aplicación de las reglas citadas hay una empresa que puede concurrir en baja temeraria por haber presentado oferta económica por debajo de la media, por lo que acuerdan, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimosegunda del pliego de cláusulas administrativas, requerir al mismo para que en un plazo de cinco días hábiles presente una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La empresa que incurre en dicha circunstancias son:

- Pavasur 1, S.L.

Se procede a la finalización de la sesión como consecuencia del requerimiento de subsanación que se debe realizar al licitador citado, dándole un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación requerida.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIA DE LA MESA

PRESIDENTA

